

## ASSAD S.A. RUC 0992636386001

Accesorios, Suministros y Servicios Técnicos

Guayaquil, Febrero 06 del 2015

Sra. Glenda Saavedra Chávez Ciudad

## De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada ASSAD S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, decidió aceptar la renuncia al Sr. Marcos Antonio Cabezas Castro del Cargo que venía desempeñando como Gerente General por motivos de salud. Motivo por el cual al Junta General Extraordinaria de Accionistas tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años a partir de la fecha, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ASSAD S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 27 de Agosto del 2009, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Septiembre del 2009.

Atentamente Cols;

**Marcos Cabezas Castro** 

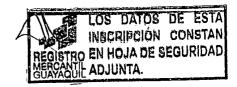
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Yo Glenda Alexandra Saavedra Chávez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C # 1309708095 Acepto la designación que antecede. Guayaquil 06 de Febrero del 2015.

Glenda Alexandra Saavedra

elenda Saewicha

**Gerente General C.C.** 1309708095



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.799 FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2015 HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASSAD S.A., a favor de GLENDA ALEXANDRA SAAVEDRA CHAVEZ, de fojas 4.874 a 4.876, Registro de Nombramientos número 1.622.

ORDEN: 6799

Guayaquil, 09 de febrero de 2015

REVISADO POR: L

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL Receptor:
Firma: Dan to Karbog.